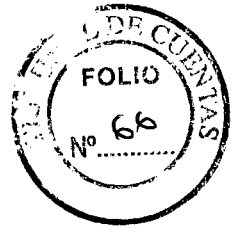




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 MAR 1996

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial, correspondiente al mes de Julio/94 - Ejercicio 1994, por un total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 984.741,57); y

CONSIDERANDO:

Que según el Informe N° 17 /96 T.C.P., se aconseja aprobar en forma total la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 984.741,57).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial por el mes de Julio/94, y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva, por un importe total y efectivo de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 984.741,57).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

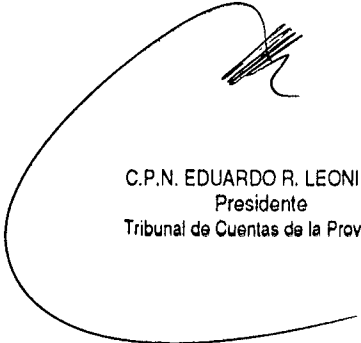


ARTICULO 2°: DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1°, al entonces Sr. Secretario Administrativo Dn. Eduardo DELGADO.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el artículo 2°, vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 27 /96 V.A.


O.P.N. OSVALDO A. VICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CAJA DIARIA	FOJA	O.P. N°	BENEFICIARIO/DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIONES
19/07/94	1166	1522/94	Jorge Rabassa - Reintegro	\$210,00	1) Falta autorización de cobro a favor del Sr. Hugo Fernandino. 2) Falta factura reglamentaria.
			TOTAL CAPITULO DE OBSERVACIONES	\$210,00	

(Handwritten Signature)
C. P. D. CLAUDIO A. RICOJUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

(Handwritten Signature)
C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

